



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA GESTIÓN DE: "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD EL CHARCO DEL MUNICIPIO POLO, BARAHONA, REP. DOM."

REFERENCIA: AMP-CCC-CP-2025-0001

En el MUNICIPIO DE POLO, Barahona, siendo las 08:30 a. m., horas del día doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el salón de actos del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POLO**, ubicado en el primer nivel, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A" los señores peritos: **ING. HENRY JESÚS GUILLEN FELIZ, ING. WILMAN JANEL MARTÍNEZ PÉREZ y ING. HUASCAR ANTONIO GARCÍA GONZALES**, procediendo a la evaluación de las ofertas técnicas "SOBRE A" realizadas por los oferentes listados más abajo, verificamos los requisitos y las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones específica.

1. **JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA**
2. **JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO**

PRIMERO: procedimos a validar los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones para habilitar a los oferentes a participar en referido proceso conforme a lo solicitado, validado que los oferentes cumplen con las condiciones en el pliego para quedar habilitado para participar en dicho proceso.

	DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
4	Copia de cedula de identidad y electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.		
5	Estar al día en el pago de sus obligaciones		

	fiscales ante la DIRECCION GENERAL DE IMPUESTO INTERNOS.		
6	Declaración Jurada de que el oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.		
7	Declaración Jurada de que el oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.		
8	Declaración Jurada de que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.		
9	Certificación de una línea de crédito bancaria por el 20% del valor de la obra.		
10	Estados financieros		
11	Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad: a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)		
12	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)		
13	Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.		
14	Certificado de vigencia de la matrícula profesional		
15	Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)		
16	Equipos del Oferente (SNCC.F.036)		
17	Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)		

SEGUNDO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionamos para tales fines, **HEMOS DETERMINADO**, que los oferentes detallados más abajo presentan errores de naturaleza subsanables:

1. **JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA**
2. **JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO**

CONCLUSIÓN

Siendo las 11:45 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y comunicamos al comité de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado para comunicar a los oferentes los documentos a subsanar.



ING. HENRY JESÚS GUILLEN FELIZ

Perito



ING. WILMAN JANEL MARTÍNEZ PÉREZ

Perito



ING. HUASCAR ANTONIO GARCÍA GONZALES

Perito